

# Informe de Revisión del Comisario

---

**Al 31 de marzo del 2017**

A la Junta de Accionistas

Quito, 31 de Marzo del 2017

**Señores Accionistas:**  
**"A Y B SOLUCIONES INTERALES C.A. "**  
**Presente.-**

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de *A Y B SOLUCIONES INTERALES C.A.* presento a Ustedes el Informe correspondiente al período terminado al 31 de diciembre del 2016 en cumplimiento a la Ley y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías.

He revisado los Estados Financieros que incluyen el Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Evolución del Patrimonio, Flujo de Efectivo y las correspondientes Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016. Estos Estados Financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, que dispone que el tercer grupo de compañías, aplicará las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del 1 de enero del 2012, así como considerando su reglamento publicado con la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la administración de la Compañía.

Los Estados Financieros de *A Y B SOLUCIONES INTERALES C.A.* en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera y tributaria de la compañía al 31 de diciembre del 2016 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.

Del análisis y revisión efectuada, me permito resaltar algunos puntos que, en mi criterio ameritan ser revelados:

1.- La compañía se constituyó mediante escritura pública inscrita en el registro mercantil el 17 de marzo del 2016, previa autorización de la Superintendencia de Compañías. Su objeto social, tiene relación con la actividad de **ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DISTINTAS DE LAS ARQUITECTURA, INGENIERIA Y GESTION.**

2.- El capital social de la Empresa, de acuerdo a la escritura de constitución se encuentra conformado por **900** acciones ordinarias de valor nominal de US **\$1.00**; a la fecha, se encuentran totalmente pagadas.

3.- Por la documentación existente en *A Y B SOLUCIONES INTERALES C.A.*, considero que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias así como a las emanadas por la Junta General de Accionistas.

4.- El sistema de control interno establecido en la Sociedad es adecuado y otorga seguridades suficientes y necesarias a los administradores.

5.- Los saldos indicados en los Estados Financieros son el resultado de los registros contables, los cuales se encuentran enmarcados dentro de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, las mismas que han sido aplicadas en forma uniforme y consistente.

6.- La correspondencia, los libros de actas de juntas generales, libro de acciones y accionistas, contratos y los libros de contabilidad que incluyen los comprobantes de ingreso y egreso, las facturas y diarios contables, están actualizados; se llevan y conservan en las oficinas de la Sociedad, conforme a lo que establecen las disposiciones legales vigentes en el país.

7.-La Sociedad presentó y pagó de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sus obligaciones como agente de retención Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado los cuales se encuentran de conformidad con los estados financieros y registros contables mencionados en el punto anterior.

8.- La Compañía aplicó adecuadamente las disposiciones contenidas en la Ley de régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta e impuesto al Valor Agregado.

10.-La Sociedad por la naturaleza de sus actividades, no presenta declaraciones del impuesto a los Consumos Especiales.

11.- Los ingresos por concepto de ventas y otras rentas gravadas ascienden a **\$ 800,00.**

12.- El costo de ventas, los gastos administrativos de ventas y financieros ascendió a US **\$ 4.719,02.**

13.- El resultado del ejercicio es una pérdida contable de **\$ 3.919,02**, después de conciliación tributaria se observa una pérdida tributaria de **\$ 3.919,02**

14.- El valor del patrimonio neto incluyendo la pérdida tributaria (utilidad menos impuesto a la renta, participación trabajadores, amortización de perdidas años anteriores y reserva legal) asciende a US **\$ 3.019,02**

Como Comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Los administradores y el personal de **A Y B SOLUCIONES INTERALES C.A.**; me han brindado todas las facilidades para la ejecución de mi trabajo.

No existen denuncias en contra de la gestión de los administradores de la compañía, por lo que no hago propuestas de remoción de los mismos.

Debo mencionar que la empresa inicio sus actividades de manera en el 2016 pero de manera parcial.

Sin más que informar respecto del ejercicio económico de 2016 y esperando haber cumplido la función encomendada, quedo a su disposición para absolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

De ustedes señores Accionistas.

Muy atentamente;



**VIVIANA DEL ROCIO NÚÑEZ C.**

CI: 1713293064